

Remesa Provisión de Vicario General en la
Isla de Cuba y sus dependencias hechas en la ciudad
de Valencia a diez y siete de Mayo de noventa y cinco
y en virtud de lo que el Sr. Rey nuestro Señor
nuestro Señor mandó en su Real cédula de
diez y siete de Mayo de noventa y cinco =

El Sr. D. Pedro de
de Meló

Y luego yo el Dho. Sr. Encomendado
de la dha. provincia. El traslado desta dha. provisión
de la dha. provincia de Cuba hechas en la dha. ciudad
de Valencia a diez y siete de Mayo de noventa y cinco
por los dhos. señores de la dha. Real Audiencia
de Cuba y de su Real Audiencia de Santo Domingo
de las Indias. Aun que a esta hora se ha de aver cumplido
el Sr. Rey nuestro Señor mandó en su Real cédula de
diez y siete de Mayo de noventa y cinco =

El Sr. D. Pedro de
de Meló

Estan confirmadas las dhas. dha. Provisiones con
dha. Real Audiencia de Santo Domingo de las Indias
a diez y siete de Mayo de noventa y cinco =

[Faint handwritten scribbles]

[Faint handwritten scribbles]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

